



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 647/2022

APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS Nº1 Y Nº2 OPERACIÓN TEMPRANA TEMPORADA 2023 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 06/12/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 51 de 2011, modificado por el D.S. N° 18 de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura, que fijan el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2023, que establecerá la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 88 de 2022, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2023 y la Resolución Exenta RA N°240/711/2022 de fecha 18/08/2022 que establece funciones directivas y la Resolución Exenta RA N° 240/713/2022 de fecha 18/08/2022 que establece orden de subrogancia en la Región de Aysén

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que, las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
4. Que, le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos.
5. Que, el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las Bases de ambos concursos N° 1 y N° 2 para la próxima temporada, siendo éstas aprobadas en el Acta N° 02 del Comité Técnico Regional, realizado el pasado 24 de noviembre de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases de los concursos de operación temprana N°1 y N°2, temporada 2023, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Aysén.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**VALERIA ELIZABETH CARRASCO SAEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN AYSÉN
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases CN°1_2023	Digital	Ver		
Bases CN°2_2023	Digital	Ver		

GDP/CPC

Distribución:

- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Paula Naranjo Farías - Jefa (S) Oficina Sectorial Coyhaique - Oficina Regional Aysen
- Pedro Andrés Isamitt Ramírez - Jefe Oficina Sectorial Cochrane - Oficina Regional Aysen
- Jaime Ivan Solis Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Puerto Aysén - Oficina Regional Aysen
- Miguel Andres Gatica Villegas - Jefe (S) Oficina Sectorial Chile Chico - Oficina Regional Aysen
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=130588080&hash=f1ff8>